

XII EDICIÓN
PREMIO JOVEN EMPRESARI@ DE MADRID

“Más de 20 años premiando el emprendimiento”



Premio
Joven
Empresario
de Madrid

ÍNDICE

- Prólogo**
- Presentación**
- Objetivos**
- Bases**
- Documentación y plazo**
- Categorías**
- Criterios de valoración**
- Aceptación de las bases**
- Anexo**

PRÓLOGO



Estimados amigos:

La XII Edición del Premio Joven Empresario de Madrid supone la continuación de la apuesta de AJE Madrid por el reconocimiento a la labor de quienes, a pesar de las dificultades actuales, mantienen viva la llama del riesgo, la aventura y la responsabilidad de crear su empleo, el de otros y riqueza para el conjunto de la sociedad.

AJE Madrid va a cumplir 30 años de existencia. En aquél Madrid también surgió una llama iridiscente que iluminó la vida cultural y social de nuestro entorno, y queremos ligarnos en esta ocasión a ese paralelismo. Decanos del movimiento asociativo de los jóvenes empresarios en España, somos conscientes de las necesidades actuales de cooperación, en todos los ámbitos y en todos los sentidos.

Por ello, seguiremos apostando por dotar de toda la visibilidad posible a los innumerables proyectos en los que intentaremos aportar nuestro granito de arena, luminoso motivo de esperanza para salir del complicado tránsito que vivimos.

Ángel Monroy
Presidente de AJE Madrid

PRESENTACIÓN

El Premio Joven Empresari@ de Madrid reconoce el talento, la innovación y la visión emprendedora de los jóvenes empresarios que quieren crecer y convertirse en grandes empresas.

Ése es el tipo de compañías que constituye el público objetivo por excelencia de los programas de apoyo al emprendimiento y al crecimiento empresarial.

Premios a la Trayectoria Empresarial, al Fomento del Emprendimiento, LinAJE (al empresario mayor de 41 años), AJE Start Up, al Espíritu AJE, y por supuesto, al Joven Empresari@ del año.

AJE Madrid galardona a los seis empresarios que se convierten, así, "en referentes para el resto de jóvenes empresarios".

OBJETIVOS

- ❑ Promover las **iniciativas empresariales**, con el fin de contribuir al progreso tanto social como económico.
- ❑ Valorar y reconocer el **esfuerzo y la dedicación** de los jóvenes emprendedores.
- ❑ Potenciar las **ideas y el espíritu emprendedor**.

Para las categorías de **Premio Joven Empresari@ de Madrid** y **Premio LinAJE** son necesarios los siguientes **requisitos**:

BASES

- Podrán presentarse todos aquellos empresari@s que sean menores de 41 años para la categoría Premio Joven Empresario y contar con 41 o más años para la categoría Premio LinAJE.

- La participación en la empresa tiene que implicar el **control** de la misma y que sea el principal impulsor y responsable de los recientes éxitos de la empresa. En caso de sociedades mercantiles deberá acreditar poseer la mayoría de las participaciones o al menos compartirla.

- La empresa no podrá estar participada mayoritariamente por entidades o empresas de titularidad pública.

- En los últimos ejercicios la empresa deberá poder acreditar que ha experimentado crecimientos progresivos.

- Deberá, asimismo, tener su **domicilio social** y desarrollar su actividad en la **Comunidad de Madrid**.

Para la categoría de **Premio AJE StartUp** serán necesarios los siguientes **requisitos**:

- Podrán presentarse todos aquellos empresari@s que sean menores de 41 años.

- Que la empresa de base tecnológica no supere los dos años de vida.

- La participación en la empresa tiene que implicar el **control** de la misma y que sea el principal impulsor y responsable de los recientes éxitos de la empresa. En caso de sociedades mercantiles deberá acreditar poseer la mayoría de las participaciones o al menos compartirla.

- La empresa no podrá estar participada mayoritariamente por entidades o empresas de titularidad pública.

- Defender su crecimiento en el medio y largo plazo.

- Deberá, asimismo, tener su domicilio social en la Comunidad de Madrid.

BASES

Los premios **Fomento del Emprendimiento, Trayectoria Empresarial y Espíritu Aje**, serán concedidos a propuesta de AJE Madrid.

BASES

La apertura de las **candidaturas** comenzará **el martes 12 de noviembre y finalizará el miércoles 8 de enero a las 14.00 hrs.**

La documentación solicitada viene detallada en el Anexo I. Una vez cumplimentada, se presentará en nuestra sede de forma:

Presencial:

Asociación Independiente de Jóvenes
Empresarios de Madrid - garAJE
Calle Matilde Díez, 11
28002 - Madrid

Y/o por email:

info@ajemadrid.es

Asunto: Premio Joven Empresario

DOCUMENTACIÓN Y PLAZO

- Premio Joven Empresari@ de Madrid**
- Premio AJE StartUp**
- Premio LinAJE**
- Premio a la Trayectoria Empresarial**
- Premio al Fomento del Emprendimiento**
- Premio al Espíritu AJE**

CATEGORÍAS ABIERTAS

Premio Joven Empresari@ de Madrid

El objetivo es reconocer a aquel joven empresario madrileño que haya destacado en el desarrollo de su empresa y por incentivar la capacidad competitiva, la innovación, la creación de riqueza y el fomento del empleo en la sociedad madrileña.

Premio AJE StartUp

Con este galardón se valorará la labor de aquellas personas que a través de su empresa de nueva creación, presente grandes posibilidades de crecimiento y un modelo de negocio escalable mediante el desarrollo de un producto o servicio con un marcado carácter innovador.

Premio LinAJE

Se premiará al empresario mayor de 41 años que haya destacado en el desarrollo de su empresa y por incentivar la capacidad competitiva, la creación de riqueza y el fomento del empleo en la sociedad madrileña.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- ❑ Modelo de negocio presentado, **sostenibilidad y potencialidad** de crecimiento en un mercado global.
- ❑ **Resultados económicos relevantes**, tanto los obtenidos hasta el momento como los esperados para los próximos años.
- ❑ La **creatividad** y la innovación respecto a procesos y productos.
- ❑ **Prospección, apertura y presencia en mercados internacionales.**
- ❑ Capacidad y **liderazgo** del equipo emprendedor (formación, experiencia, complementariedad ...)

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las candidaturas quedarán en posesión de AJE Madrid, no obstante, se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su actividad y principales logros así como las personas integrantes del equipo promotor.

Los datos de carácter personal que se solicitan serán tratados de conformidad con la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal. Los mismos serán incorporados al fichero que se encontrará bajo la responsabilidad de la Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Madrid. Al facilitar sus datos usted acepta y autoriza a formar parte del mencionado fichero y a que AJE Madrid gestione los datos para su participación en los premios y en su caso para ponerse en contacto con usted para mantener la oportuna comunicación en relación a los mismos.

Dirigiéndose por escrito a la Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Madrid, en la citada dirección, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley.

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado pertinente, en cada fase.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

ANEXO I

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN

1.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATO

- Nombre y Apellidos del Candidato
- Fecha de Nacimiento
- Lugar de Nacimiento
- Nombre de la Empresa
- NIF/CIF de la Empresa
- Cargo
- Dirección de la Empresa
- Ciudad
- Provincia
- Código Postal
- Número de Teléfono
- Número de Fax
- E-Mail
- Página Web

2.- INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Junto al **Plan de Empresa**, se deberá adjuntar:

- **Descripción** de la actividad que desarrolla su negocio, con sus principales productos y servicios.
- **Sector** de la Empresa.
- **Año** de la fundación de la empresa (incluyendo copia de escrituras).
- **Año** en que el candidato asumió la dirección.
- **Porcentaje** de la empresa que posee actualmente el candidato. (Documentación que acredite ser socio mayoritario o que comparte tal situación, en caso de sociedades mercantiles).
- **Forma Jurídica** S.A, S.L / Otro figura.
- **Certificado** de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.(Deberá estar acreditada al menos antes de la celebración del Premio)
- **Declaración censal** (modelo 036 o 037) de inicio de actividad presentada a la Agencia Tributaria.

- La información financiera es muy importante para el análisis de su candidatura. Por tanto, es necesario rellenar todos los datos de esta sección. Considere último ejercicio aquél del que tenga las cuentas anuales cerradas.

Esta información se considera estrictamente confidencial:

	2010	2011	2012	2013
Número de empleados				
Ventas anuales*				
Beneficios antes de impuestos*				
Total Fondos Propios*				

(*) En millones de euros

Incluir como anexo copia de las cuentas anuales del último ejercicio.

****Nota: Para la categoría Premio AJE StartUp completar la tabla con los ejercicios 2013-2017 (proyecciones).**